



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

Emasa abre el plazo de las ayudas a comunidades de propietarios para instalar contadores individuales y reubicar los situados en el interior de viviendas o en rellanos

- La subvención inicial será de 150 euros por vivienda, ampliables a la finalización del proyecto para costear gastos de gestión y ejecución
- La convocatoria para 2025 tendrá una partida de 200.000 euros, mientras que en 2026 se destinarán otros 300.000 euros

Málaga, 4 de marzo de 2025.- La Empresa Municipal de Aguas (Emasa) ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de subvenciones para que comunidades de propietarios con contadores totalizadores puedan sustituirlos por dispositivos individuales, así como para situar en el exterior aquellos que se encuentren ubicados en el interior de las viviendas, en las escaleras o en los rellanos. Actualmente son unas 525 las comunidades que cuentan con contador totalizador, así como otras 1.300 comunidades con unas 30.000 viviendas con equipos individuales pero instalados en emplazamientos no adecuados a la normativa. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo 30 de junio.

1/2

La ayuda, dirigida a las comunidades, será de 150 euros por vivienda o local, aunque a cada comunidad individualizada con éxito le corresponderán otros 500 euros, más 50 euros por vivienda, para financiar los costes de administración, gestión y tramitación de la subvención en el caso de disponer de un administrador colegiado, así como de otros 500 euros, más 50 euros por vivienda, por la contratación del equipo técnico responsable y la empresa instaladora.

Para esta primera convocatoria se ha reservado una partida de 200.000 euros, que tendrá continuidad en 2026 con otras de 300.000 euros, tal y como aprobó el consejo de administración de Emasa el pasado 20 de diciembre.

Las bases y el modelo de solicitud están disponibles en la sección de Clientes de la web de Emasa (<https://www.emasa.es/>), debiendo presentarse la solicitud a través de la plataforma de registro electrónico de la empresa municipal.

La sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental ha constatado que



la individualización de contadores y su emplazamiento en baterías favorecen un uso más racional del agua y por tanto una disminución del volumen de agua suministrada, dado que la propiedad de cada vivienda puede saber su consumo. Además, al renovar las instalaciones interiores de los edificios también se disminuyen las posibles pérdidas de agua y, en paralelo, facilita la lectura de consumos al personal de Emasa.

Actuaciones subvencionables

Según establecen las bases, las actividades que se pretenden incentivar mediante este plan son:

- Ejecución de nuevas baterías de contadores y sus instalaciones auxiliares en edificios que presenten todas o algunas de sus viviendas abastecidas por un solo contador general.
- Ejecución de nuevas baterías de contadores y sus instalaciones auxiliares en edificios que presenten todas o algunas de sus viviendas suministradas por contadores situados en el interior de las mismas, en rellanos de escaleras o ubicaciones similares.
- Ejecución de nuevos emplazamientos con acceso público para el contador de inmuebles cuyos contadores se encuentran en el interior.

Como criterios para la selección de las comunidades beneficiarias se tendrán en cuenta la antigüedad del edificio (y, por tanto, de sus instalaciones interiores); la existencia de suministros sin contratar en el edificio (ya que esto da lugar a ineficiencias en el consumo responsable del agua) y el nivel de dificultad económica que pudiera tener la comunidad para abordar una inversión de este tipo medido a través de índices oficiales de renta disponible.

2/2